

BECA 6000, ADRIANO y Segunda oportunidad para el curso 23/24

Se comunica que desde el **6 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 5 DE ENERO** está abierto el plazo para solicitar distintas becas y ayudas de la Junta de Andalucía.

Los requisitos, información y cumplimentación para acceder a estas becas se encuentran en el **Portal de Becas y Ayudas de la Junta de Andalucía**:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>

REQUISITOS MAS IMPORTANTES DE CADA BECA (ENTRE OTROS)

BECA 6000:

- Se solicita sólo en Internet. Enlace a la web: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/beca-6000/impresos>
- Dirigida al alumnado de **Bachillerato y Grado Medio**.
- **Es necesario haber solicitado la beca general del Estado MEC.**

BECA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

- Se solicita sólo en Internet. Enlace a la web: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/segunda-oportunidad/impresos>
- Dirigida al alumnado de **Bachillerato y Grado Medio entre 18 y 24 años** cumplidos a 31 de diciembre del año de la convocatoria de la beca **o 25 años en el supuesto de renovación de beca**.
- **Es necesario haber solicitado la beca general del Estado MEC.**
- Se debe figurar inscrito como desempleado/a en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

BECA ADRIANO:

- La solicitud se entrega en el instituto, pero antes debe ser cumplimentada previo registro, en la web; <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/becasadriano/>

A partir del día 22 de diciembre el instituto cierra hasta el 8 de enero. En tal caso, para presentar una solicitud y sus documentos asociados puedes acudir a las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de la Diputación Provincial, Ayuntamientos, Oficinas de Correos y Delegaciones territoriales (pidiendo cita previa en caso de las Delegaciones, a través de la dirección web a continuación o mediante el Teléfono de Información Administrativa General 012 o el 955 012 012 para llamadas desde fuera de la Comunidad.

<https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=998>

- El alumnado de primer curso de cualquier enseñanza queda excluido.
- Dirigida al alumnado de **2º curso de bachillerato, 2º grado medio y 2º grado superior**.
- No reunir los requisitos académicos para solicitar la Beca General MEC.
- El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por **asignaturas** deberán acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior **excepto dos.**
- El alumnado de segundo y posteriores cursos organizados por **módulos** deberán acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de horas que supongan el **80 por ciento o más, y menos del 85 por ciento de las horas totales** del curso en que hubieran estado matriculados.

TÉLEFONO GRATUITO de información de becas y ayudas: **900 848 000**